

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA RECREACIÓN DEPORTE

El Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBR: "CAMPAMENTO RECREATIVO DE VERANO 2012"

OBJETIVO : Ofrecer alternativas de recreación y uso del tiempo libre en periodo de vacaciones a niños y jóvenes de nuestra comuna.

FECHA DE REALIZACION : febrero del 2012.-

PRESUPUESTO :

Item	Monto	Imputación Presupuestaria
Honorarios	150.222	21.04.004
Pago de entradas	292.000	24.01.008
Movilización	380.000	22.08
Alimentación	1.100.000	22.01
Implementación	117.778	22.04
Total	2.040.000	



B° DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 42 Imputación Presupuestaria RECUP DETALLE

DECRETO N° 309 / CHIGUAYANTE, 06 FEB. 2012 /

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2292 , de fecha 21 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2012; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1. Apruébase el programa Recreación-Deporte Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.
2. Apruébase la entrega de \$ 292.000 (doscientos noventa y dos mil pesos) a la Sra. Paola Peña Valenzuela Directora Desarrollo Comunitario, bajo la modalidad fondo a rendir.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



PAOLA PEÑA VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

CMCH/PPV/PPV/JSE./jse.-
Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE